

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 23 DE JULIO DEL 2021. NUM. 35,665

Sección A

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-078-2021

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE
ESTADO,**

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, la Administración General del Estado, pudiendo actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado PCM 107-2014, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el viernes 6 de junio del 2014, se crea el "Programa Nacional de Reactivación del Sector Agroalimentario".

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado PCM 077-2014, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 29 de diciembre del 2014, se reformó en sus Artículos 1 y 3 del Decreto Ejecutivo PCM 107-2014, orientado a facultar al Comité Técnico Administrativo (CTA) del fideicomiso constituido para cumplir los objetivos del Fideicomiso del Programa Nacional

SUMARIO	
Sección A Decretos y Acuerdos	
PODER EJECUTIVO Decreto Ejecutivo número PCM-078-2021	A. 1 - 4
Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	
B. 1 - 24	

para la Reactivación del Sector Agroalimentario (FIRSA), mediante la aprobación de cualquier nueva condición que le permita dar cumplimiento con su objeto constitutivo.

CONSIDERANDO: Que producto del análisis desarrollado por el Comité Técnico Administrativo (CTA), se han identificado otros sectores que requieren participar como beneficiarios del FIRSA y que contribuyen al desarrollo económico y social del país, por lo que se considera necesario diversificar el fideicomiso, tanto a nivel urbano como rural.

POR TANTO,

En aplicación de los Artículos: 245 numerales 11, 30, 32 y 248 de la Constitución de la República; 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas; Decreto Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado PCM-017-2014 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", mediante No. 33,446 de fecha 6 de junio del 2014, reformado mediante Decretos Ejecutivos No. PCM-059-2014 de fecha 8 de

septiembre del 2014, PCM-073-2014 de fecha 20 de octubre del 2014, PCM-077-2014 publicado el 29 de diciembre del 2014.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Incorporar dentro de los objetivos generales del “Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA)”, asignando recursos hasta por la cantidad de QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L500.000.000.00), según disponibilidad y compromisos del fideicomiso, para ser utilizados en la compra de cartera de créditos readecuados o refinanciados que el sector de transporte público terrestre de personas y carga a nivel nacional mantiene con el Sistema Financiero Nacional.

ARTÍCULO 2.- Autorizar al Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso del Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA), a que proceda a elaborar y aprobar el producto financiero, indicando plazo, tasa de interés, requisitos y demás condiciones.

ARTÍCULO 3.- Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG), asignar los recursos necesarios del Fideicomiso del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza al Fideicomiso del Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA), a fin de dar cumplimiento a este Decreto.

Asimismo, queda facultada la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que realice las operaciones presupuestarias y financieras necesarias, derivadas de la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO 4.- Quedan autorizados los Comités Técnicos de los fideicomisos enunciados en los Artículos presentes, a realizar las acciones que correspondan, en acatamiento a esta normativa.

ARTÍCULO 5.- El presente Decreto Ejecutivo entra en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la República “La Gaceta”.

Dado en Casa Presidencial en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. THELMA LETICIA NEDA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

ABRAHAM ALVARENGA URBINA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA

ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

JULIAN PACHECO TINOCO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD NACIONAL

LISANDRO ROSALES BANEGAS

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

FREDY SANTIAGO DÍAZ ZELAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL

ZOILA PATRICIA CRUZ CERRATO

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ALBA CONSUELO FLORES

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD

MARÍA ANTONIA RIVERA

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN

OLVIN ANIBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MAURICIO GUEVARA PINTO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA

LILIAM LIZETH RIVERA HIPP
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS

IRIS ROSALIA CRUZ PINEDA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DERECHOS HUMANOS

ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
ENERGÍA

NICOLE MARRDER AGUILAR
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TURISMO

RUBÉN DARIO ESPINOZA OLIVERA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO (SEDECOAS)

MÁX ALEJANDRO GONZALES SABILLON
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
NACIONALES.

MARIA ANDREA MATAMOROS
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TRANSPARENCIA.

Sección "B"

Número de Solicitud: 2021-441
 Fecha de presentación: 2021-01-29
 Fecha de emisión: 1 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 Domicilio: Calzada Roosevelt número 8-33, zona 3, del municipio de Mixco, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

Katherine Lizeth López Flores

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DEL FRUTAL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alimentos en conserva (enlatados) de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

Número de Solicitud: 2021-437
 Fecha de presentación: 2021-01-29
 Fecha de emisión: 27 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 Domicilio: Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

Katherine Lizeth López Flores

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

IMMUNITY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas lacteadas de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

Número de Solicitud: 2021-439
 Fecha de presentación: 2021-01-29
 Fecha de emisión: 27 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 Domicilio: Calzada Roosevelt número 8-33, zona 3, del municipio de Mixco, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

Katherine Lizeth López Flores

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

IMMUNITY

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas a base de frutas de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

Número de Solicitud: 2020-15438
 Fecha de presentación: 2020-05-05
 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NINGBO JIALI PLASTICS CO., LTD.
 Domicilio: No. 77, CHANGY ANG ROAD, JIANGBEI ZONE, NINGBO CITY, ZHEJIANG PROVINCE, P.R., CHINA

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (8)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GOODMAX

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se protege la grafía tal como aparece en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Maquinillas de afeitar, eléctricas o no eléctricas; cuchillas de afeitar; estuches para maquinillas de afeitar; cortadoras de barba; estuches de afeitar; rizadoros de pestañas; pinzas depilatorias; aparatos de depilación, eléctricos y no eléctricos; kits (juegos) de manicure de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

1/ Solicitud: 52636-19
 2/ Fecha de presentación: 23/12/19
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

4/ Solicitante: YARA GUATEMALA, S.A.

4.1/ Domicilio: Calzada Roosevelt 33-86, zona 7 edificio Ilumina, Nivel 11, Oficina 1102 PC 01010, GUATEMALA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **AGRIPOTASH**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 1

8/ Protege y distingue:

Productos químicos para la industria; productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos para el suelo; productos fertilizantes agrícolas; abonos, incluyendo aquellos compuestos por estiércol.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/08/2020

12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

1/ Solicitud: 52635-19
 2/ Fecha de presentación: 23/12/19
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

4/ Solicitante: YARA GUATEMALA, S.A.

4.1/ Domicilio: Calzada Roosevelt 33-86, zona 7 edificio Ilumina, Nivel 11, Oficina 1102 PC 01010, GUATEMALA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **CROPBOOST**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 1

8/ Protege y distingue:

Productos químicos para la industria; productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos para el suelo; productos fertilizantes agrícolas; abonos, incluyendo aquellos compuestos por estiércol.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/8/2020

12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

1/ Solicitud: 52631-19
 2/ Fecha de presentación: 23/12/19
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

4/ Solicitante: YARA GUATEMALA, S.A.

4.1/ Domicilio: Calzada Roosevelt 33-86, zona 7 edificio Ilumina, Nivel 11, Oficina 1102 PC 01010, GUATEMALA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **CROPLIFT**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 1

8/ Protege y distingue:

Productos químicos para la industria; productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos para el suelo; productos fertilizantes agrícolas; abonos, incluyendo aquellos compuestos por estiércol.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/08/2020

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

1/ Solicitud: 3938/20
 2/ Fecha de presentación: 27/enero/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PROCAPS, S.A.

4.1/ Domicilio: CALLE 80 NO. 78 B - 201 BARRANQUILLA, COLOMBIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **ALUDEL FAST**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Productos psicoanalépticos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-02-2020

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

Número de Solicitud: 2021-132
 Fecha de presentación: 2021-01-12
 Fecha de emisión: 20 de abril de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (24)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KINDFULL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Corporación organizada bajo las leyes de Minnesota.
I.- Reivindicaciones: La marca está compuesta de la palabra en inglés "KINDFULL", cuya traducción al español es "AMABLE".
J.- Para Distinguir y Proteger: Toallas para mascotas; mantas para mascotas; fundas de cama de tela de la clase 24.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

Número de Solicitud: 2021-631
 Fecha de presentación: 2021-02-10
 Fecha de emisión: 22 de abril de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Inversiones Merendón, S.A. de C.V. (INMERSA)
 Domicilio: 14 Ave. 10 calle N.O., edificio Morales, Col. Orquídea Blanca, San Pedro Sula, Cortés, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 RAWACALA RAINFOREST ADVENTURE ECO PARK
G.-

RAWACALA
 - RAINFOREST ADVENTURE ECO PARK -

H.- Reservas/Limitaciones: Sociedad organizada bajo las leyes de Honduras. La marca consiste del término de fantasía "RAWACALA", el cual no tiene traducción y de los términos en idioma inglés "RAINFOREST ADVENTURE ECO PARK", cuya traducción al español es "SELVA TROPICAL AVENTURA ECOPARQUE".
I.- Reivindicaciones: No se reclama exclusividad sobre el término RAINFOREST.
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios turísticos; servicios de entretenimiento, incluyendo la organización de recorridos recreativos de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24097
 Fecha de presentación: 2020-11-20
 Fecha de emisión: 22 de abril de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: VERIZON TRADEMARK SERVICES LLC
 Domicilio: 1300 I Street NW, Suite 500 East, Washington, D.C. 20005, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. 4521249 de fecha 05/06/2020 de India
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (38)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUEJEANS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de telecomunicaciones en forma de teleconferencias, audioconferencias, conferencias web, servicios de colaboración por video, conferencias por video, seminarios web y servicios de transmisión de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24041
 Fecha de presentación: 2020-11-18
 Fecha de emisión: 21 de abril de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: CREMER, S.A.
 Domicilio: Rua Iguacu, N° 291, Itoupava Seca, 89030-030, Blumenau, Santa Catarina, Brasil
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 CREMER
G.-

Cremer

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Alcohol para uso farmacéutico; alcohol medicinal; guata para uso médico; algodón antiséptico; algodón aséptico; algodón absorbente; algodón para uso médico; apósitos médicos; vendajes para apósitos; pelusa para uso médico; vendajes quirúrgicos; yesos adhesivos; gasas para apósitos; hisopos de algodón para uso médico; almohadillas para amamantar; parches para los ojos para uso médico; alginatos para uso farmacéutico; compresas; cintas adhesivas para uso médico; pañales de tela para bebés; pañales de tela para incontinencia de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

1/ Solicitud: 20158/20
 2/ Fecha de presentación: 15/07/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WATZ

WATZ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Frituras de harina de maíz; frituras de harina de trigo; extruidos de harina de maíz; extruidos de harina de trigo.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-01-2021
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1421
 Fecha de presentación: 2021-03-25
 Fecha de emisión: 8 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALLTECH, INC.
 Domicilio: 3031 CATNIP Hill Read, Nicholasville, Kentucky 40356, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

Graciela Sarahí Cruz Raudales.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****NUPRO****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: En aplicación al artículo 11 del régimen de propiedad intelectual, se otorga aviso para su publicación ya que protege un producto específico.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos dietéticos no medicinales para animales de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 9 y 23 A. 2021.

1/ No. Solicitud: 37866/19

2/ Fecha de presentación: 06/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bora Creations, S.L.

4.1/ Domicilio: 11, Calle Velázquez (Pto. de Andratx), 07157 Andratx, Baleares, España.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 018033019

5.1/ Fecha: 04/07/2019

5.2/ País de Origen: España

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: E ESSENCE Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones emolientes [cosméticos], cosméticos, colorantes para el cabello, tinturas para el cabello, preparaciones para fijar el cabello, lociones capilares, preparaciones para el aseo y cuidado del cabello, jabones, productos de perfumería, perfumes, aguas de tocador, agua de perfume, agua de colonia, productos cosméticos decorativos, maquillaje para los ojos, cremas desmaquillantes, leches desmaquillantes, bases de maquillaje, cremas de bálsamo para imperfecciones, talco de tocador, colorete, correctores de imperfecciones [cosméticos], barras de cobertura, máscara de pestañas, máscara de cejas, sombras de ojos, polvo para las cejas, gel para cejas, lápices de cejas, perfiladores de ojos, perfilador de ojos líquido, lápices perfiladores de ojos, brillos de labios, bálsamos labiales [no medicinales], lápices de labios [pintalabios], delineadores para los labios,



lacas de uñas, productos cosméticos para sacar las uñas, uñas artificiales para uso cosmético, gel para uñas, productos para el cuidado de las uñas, capa base de laca de uñas, capa superficial para esmalte de uñas (top coat), endurecedores de uñas, pegatinas decorativas para uñas, crema para las manos, tatuajes temporales con una finalidad cosmética, adhesivos para pestañas, cabellos y uñas postizas, quitaesmalte, limpiadores cutáneos, champús, materiales de revestimiento para esculpir las uñas de las manos, polvo para formar decoraciones en las uñas esculpidas, adhesivos para fijar uñas postizas, preparaciones para retirar uñas de gel.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/03/2020

12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 9 y 23 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24776

Fecha de presentación: 2020-12-28

Fecha de emisión: 12 de mayo de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ARKRAY, INC.

Domicilio: 57, Nishi Aketa-cho, Higashi-kujo, Minami-ku, Kyoto-shi, Kyoto 601-8045, Japón

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES.

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****THE LAB****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos médicos, sus partes y piezas, aparatos para su uso en análisis médicos y sus partes y piezas; aparatos de diagnóstico para uso médico y sus partes y piezas; analizadores de sangre para uso médico y sus partes y accesorios; analizadores bioquímicos; automatizados para uso médico y sus partes y accesorios; aparatos de diagnóstico para análisis de orina y sus partes y accesorios; aparatos médicos para medir la hemoglobina glucosilada y sus partes, accesorios: aparatos médicos para determinar la presión osmótica y sus partes y accesorios: analizadores de gases en sangre para uso médico, sus partes y accesorios; medidores de glucosa en sangre y sus partes y accesorios; sensores para controlar el nivel de glucosa en sangre como parte de medidores de glucosa en sangre; aparatos para análisis médicos de fluidos corporales para uso veterinario: aparatos de diagnóstico para uso veterinario. en concreto, aparatos para su uso en análisis de sangre; aparatos de diagnóstico para uso veterinario, en concreto, aparatos para el análisis de fluidos corporales: analizadores de sangre para uso veterinario: analizadores bioquímicos automatizados para uso veterinario, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 9 y 23 A. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1176
 Fecha de presentación: 2021-03-15
 Fecha de emisión: 20 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MADERAS Y SUMINISTROS OSEGUERA, SOCIEDAD ANONIMA (MADEYSO)

Domicilio: LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA, HONDURAS

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN AMERICA SINKS**

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Lavatrastos de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J. 9 y 23 A. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1177
 Fecha de presentación: 2021-03-15
 Fecha de emisión: 20 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MADERAS Y SUMINISTROS OSEGUERA, SOCIEDAD ANONIMA (MADEYSO)

Domicilio: LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA, HONDURAS

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN AMERICA SINKS**

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Grifería de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J. 9 y 23 A. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1179
 Fecha de presentación: 2021-03-15
 Fecha de emisión: 20 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MADERAS Y SUMINISTROS OSEGUERA, SOCIEDAD ANONIMA (MADEYSO)

Domicilio: LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA, HONDURAS

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN BUFALO**

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Puertas de madera de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J. 9 y 23 A. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1180
 Fecha de presentación: 2021-03-15
 Fecha de emisión: 14 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MADERAS Y SUMINISTROS OSEGUERA, SOCIEDAD ANONIMA (MADEYSO)

Domicilio: LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA, HONDURAS

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS

E.- CLASE INTERNACIONAL (6)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN MACHO Y ETIQUETA**

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alambre de puas de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J. 9 y 23 A. 2021.

1/ No. Solicitud: 20973/20
2/ Fecha de presentación: 24/07/20
3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
4/ Solicitante: PROCAPS S.A.
4.1/ Domicilio: Calle 80 No. 78B - 201 BARRANQUILLA, COLOMBIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GESTAFER

GESTAFER

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Vitaminas prenatales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/10/2020
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021

1/ No. Solicitud: 20977/20
2/ Fecha de presentación: 24/julio/20
3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Salvador, EL SALVADOR
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALERFIN

ALERFIN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Antihistamínicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-10-2020
12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021

1/ No. Solicitud: 15432/20
2/ Fecha de presentación: 05/mayo/20
3/ Solicitud de registro de: **EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PFI INTERNATIONAL
4.1/ Domicilio: 190 Elgin Avenue, Grand Cayman, George Town, KY1-9005, ISLAS CAIMAN
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ISLAS CAIMAN
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNITED WE MOVE

UNITED WE MOVE

6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con la solicitud en trámite de la marca PLANET FITNESS en clase 38 que se está presentando simultáneamente.

7/ Clase Internacional: 38
8/ Protege y distingue:
Transmisión de materiales de audio y vídeo en el internet ofreciendo clases, entrenamiento e instrucción de aptitud física.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/9/2020
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021

1/ No. Solicitud: 15433/20
2/ Fecha de presentación: 05/mayo/20
3/ Solicitud de registro de: **EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PFI INTERNATIONAL
4.1/ Domicilio: 190 Elgin Avenue, Grand Cayman, George Town, KY1-9005, ISLAS CAIMAN
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ISLAS CAIMAN
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNITED WE MOVE

UNITED WE MOVE

6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con el registro No. 23651 de la marca PLANET FITNESS en clase 41.
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Instrucción y entrenamiento de aptitud física; servicios de centro de acondicionamiento físico, a saber, proveer instrucción y equipo en el ámbito del ejercicio físico.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/9/2020
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021

1/ No. Solicitud: 15434/20
2/ Fecha de presentación: 05/mayo/20
3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PFI INTERNATIONAL
4.1/ Domicilio: 190 Elgin Avenue, Grand Cayman, George Town, KY1-9005, ISLAS CAIMAN
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ISLAS CAIMAN
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PLANET FITNESS

PLANET FITNESS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 38
8/ Protege y distingue:
Transmisión de materiales de audio y vídeo en el internet ofreciendo clases, entrenamiento e instrucción de aptitud física.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/9/2020
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021

Solicitud: 2021-1150
 Fecha de presentación: 2021-03-12
 Fecha de Emisión: 14 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 Domicilio: Calzada Roosevelt número 8-33, zona 3, del municipio de Mixco, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

KATHERINE LIZETH LOPEZ FLORES

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
COSECHADA EN NUESTRA
TIERRA****G.-****H.- Reservas / Limitaciones:**

Se utilizará con la marca CULTIVO FRI...ITO DEL FRUTAL en clase 29, Expediente No. 2021-1095.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021

Solicitud: 2021-3

Fecha de presentación: 2021-01-04

Fecha de Emisión: 14 de abril de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: SOCIEDAD ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A.

Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

KATHERINE LIZETH LOPEZ FLORES

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BONLIFE

G.-**H.- Reservas / Limitaciones****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Helados, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021

Solicitud: 2021-1095

Fecha de presentación: 2021-03-11

Fecha de Emisión: 3 de junio de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.

Domicilio: Calzada Roosevelt número 8-33, zona 3, del municipio de Mixco, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

KATHERINE LIZETH LOPEZ FLORES

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CULTIVO FRI...ITO DEL FRUTAL

G.-**H.- Reservas / Limitaciones:**

Se reivindica colores en etiqueta: Negro, Verde y Blanco.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021

- [1] Solicitud: 2019-014015
 [2] Fecha de presentación: 28/03/2019
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
 [4.1] Domicilio: CALLE 50, TORRE GLOBAL PLAZA, 6 PISO PANAMA, Panamá
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VORTIZIC

VORTIZIC

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Producto farmacéutico de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, agentes antineoplásicos e inmunomoduladores.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2019
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021.

- [1] Solicitud: 2018-040365
 [2] Fecha de presentación: 18/09/2018
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MEGA LABS S.A.
 [4.1] Domicilio: Ruta 101 Km. 23,500, Parque de las Ciencias, Edificio Mega Pharma, piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GINRING

GINRING

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 "Productos farmacéuticos ginecológicos."
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de octubre del año 2019
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021.

- [1] Solicitud: 2018-040364
 [2] Fecha de presentación: 18/09/2018
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MEGA LABS S.A.
 [4.1] Domicilio: Ruta 101 Km. 23,500, Parque de las Ciencias, Edificio Mega Pharma, piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ELUCINA

ELUCINA

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 "Productos farmacéuticos gastroenterológicos."
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

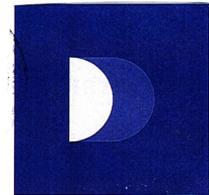
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de octubre del año 2019
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021.

- [1] Solicitud: 2019-011994
 [2] Fecha de presentación: 15/03/2019
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TRAVEL RESERVATIONS S.R.L.
 [4.1] Domicilio: RUTA 8, Km. 17.500, EDIFICIO SYNERGIA, OFICINA 101-ZONAMERICA, MONTEVIDEO, Uruguay
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:
 Provisión de comidas y bebidas; provisión de hospedaje temporal; servicio de agencia de reservas de hospedaje temporal; organización y provisión de alojamiento en pensiones; reservas y contrataciones de hospedaje temporal; reservas de hoteles por terceros.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

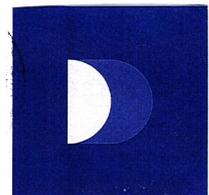
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de enero del año 2020
 [12] Reservas: Se reivindican los colores del diseño; PANTONE: 2126C.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021.

- 1/ No. Solicitud: 2019-11993
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TRAVEL RESERVATIONS S.R.L.
 4.1/ Domicilio: Ruta 8, Km 17.500, Edificio Synergía, Oficina 101 -Zonamerica, Montevideo - Uruguay
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores del diseño: PANTONE: 2126C
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de organización de viajes, transporte, reservas de plaza de viaje, servicios de transporte de personas o mercancías de un lugar a otro (por ferrocarril, carretera, agua o aire), servicios de organización de viajes prestados por agencias de turismo, visitas turísticas, recepción y atención de turistas (acompañamiento de viajeros), servicios de información sobre viajes o transporte de personas; servicios de información sobre tarifas, horarios y medios de transporte, provisión de información sobre el arribo y partidas de vuelos, servicios de agencia de viajes, incluyendo, reservas y contrataciones de transporte; organización de viajes y reservas de viajes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 21/02/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2020-24798
 Fecha de presentación: 2020-12-29
 Fecha de Emisión: 21 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: DAF TRUCKS N.V.
 Domicilio: Hugo van der Goeslaan 1, 5643 TW Eindhoven, Holanda

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****TRP****G.-****H.- Reservas / Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Acoplamientos y correas de transmisión, que no sean para vehículos terrestres, incluyendo correas para motores; bujías para motores de combustión interna; dispositivos de encendido para motores de combustión interna; cables que forman parte de dispositivos de encendido para motores de combustión interna; generadores de electricidad; bombas de agua; bombas de aceite, bombas de combustible, bombas de refrigerante y sus partes, para motores de vehículos; enfriadores de aceite para motores de vehículos; válvulas de motor y cilindros para motores de vehículos; tubos de escape, colectores, silenciadores, filtros y trampas para motores y escapes de motores para vehículos; dinamos y alternadores; arrancadores para motores y motores; urdocargadores para motores de vehículos; radiadores (refrigeración) para motores de vehículos; filtros de aceite, filtros de combustible y filtros de aire para motores de vehículos; filtros para limpiar el aire de refrigeración, para motores; intercambiadores de calor y partes para motores de vehículos; pistolas de aire comprimido para la extrusión de masillas; bombas de aire (instalaciones de garaje); martillos neumáticos; pistolas de aire comprimido (máquinas herramienta); aspiradoras; compresores (máquinas); bombas de combustible autorregulables; piezas de motor, incluidas correas trapezoidales y juntas; turbocompresores; abrepuertas y cierrapuertas eléctricos, de la clase 7

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2021-401
 Fecha de presentación: 2021-01-27
 Fecha de Emisión: 2 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Continental Exchange Solutions, Inc.
 Domicilio: 7001 Village Drive, Suite 200, Buena Park, California 90621, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ria****G.-****H.- Reservas / Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Tarjetas codificadas magnéticamente utilizadas para servicios de transferencia de fondos electrónica, pagos electrónicos, procesamiento electrónico y transmisión de datos de pago de facturas, servicios de giros postales,

servicios de cambio de cheques, servicios de préstamos de día de pago, depósito directo de fondos en las cuentas bancarias de los clientes, tarjetas de débito prepago, transmisión de dinero nacional e internacional, servicios de tarjetas telefónicas y cheques de viajero, principalmente, tarjetas de recompensa por lealtad utilizadas para administrar un programa que proporciona transacciones financieras gratuitas o con descuento, devolución de efectivo y canje de puntos para productos y agiliza el proceso de pedido sobre transacciones financieras; software de aplicación de ordenador descargable para teléfonos móviles, reproductores multimedia portátiles, ordenadores de mano, principalmente, software para servicios de transferencia electrónica de fondos, pagos electrónicos, procesamiento electrónico y transmisión de datos de pago de facturas, transmisión de dinero nacional e internacional; software de ordenador descargable, principalmente, una plataforma financiera electrónica que se adapta a múltiples tipos de pagos y transacciones de deuda en un teléfono móvil integrado, PDA, y entorno web, en clase internacional 9, de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2020-24603
 Fecha de presentación: 2020-12-15
 Fecha de Emisión: 25 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULARS

Solicitante: APPLE INC.

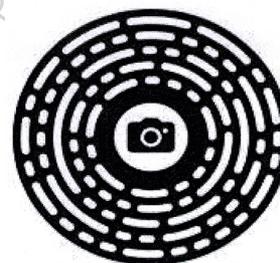
Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD: Registro Básico 81257 del 21/ago./2020, Jamaica**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas / Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Diseño y desarrollo de hardware, software, periféricos y juegos informáticos y de vídeo; servicios de consultoría de hardware y software informáticos; programación de computadoras; diseño de bases de datos informáticas; almacenamiento de datos electrónicos; servicios de computación en la nube; alquiler de hardware, software y periféricos informáticos; suministro de software en línea no descargable; servicios de consulta para desarrollar sistemas informáticos, bases de datos y aplicaciones; consultoría en seguridad informática y seguridad de datos; servicios de cifrado de datos; suministro de información de hardware o software en línea; mantenimiento, reparación y actualización de hardware, software, periféricos, y aplicaciones informáticas; servicios de soporte técnico, diagnóstico y resolución de problemas de hardware y software informáticos, y servicios de mesa de ayuda informática; servicios de creación, diseño y mantenimiento de sitios web; servicios de alojamiento de sitios web; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; creación de índices de información en línea, sitios y otros recursos disponibles en internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; servicios de cartografía y mapeo; acceso a un portal de internet que permite a los usuarios obtener una vista previa y descargar libros, publicaciones y otros documentos electrónicos; acceso a un portal de internet que permite a los usuarios obtener una vista previa y descargar libros, publicaciones y otros documentos electrónicos; servicios científicos y tecnológicos; servicios de diseño industrial; servicios de análisis e investigación industrial; investigación médica; laboratorios médicos; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo mencionado, de la clase 42

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2020-24283

Fecha de presentación: 2020-12-01

Fecha de Emisión: 25 de mayo de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: AISIN SEIKI KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN CONOCIDO COMO AISIN SEIKI CO., LTD.)

Domicilio: 2-1 Asahi-machi, Kariya-shi, Aichi-ken, Japón

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 2020-082622 de fecha 03/07/2020 de Japón

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

AISIN

G.-

AISIN**H.- Reservas / Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos de baño para cuidados de enfermería, que no sean para uso médico; accesorios de baño; unidades de taza de inodoro con dispositivo de chorro de agua; dispensadores de desinfectante para cuartos de baño; inodoros; asientos para uso con tazas de inodoros de estilo japonés; aparatos de aire acondicionado activado mediante bomba de calor impulsada por motor de gas para fines industriales; acondicionadores de aire activados mediante bomba de calor impulsada por motor de gas para fines industriales; bombas de calor; aparatos de aire acondicionado y sus accesorios [para uso industrial]; aparatos de calefacción y refrigeración de espacios y sus accesorios [para uso industrial]; aparatos de aire acondicionado activados mediante bomba de calor impulsada por motor de gas para uso doméstico; acondicionadores de aire activados mediante bomba de calor impulsada por motor de gas para uso doméstico; aparatos de aire acondicionado y sus accesorios [para uso doméstico]; electrodomésticos electroquímicos; calentadores de agua de alimentación con funciones de cogeneración [para fuerzas motrices y motores no eléctricos]; aparato de suministro de agua caliente que cuenta con almacenamiento de agua caliente y utiliza calor de motores de gas [para uso doméstico]; abastecedores de agua caliente a gas para uso industrial; bombas de calor con motor de gas y sus partes; calderas, que no sean para piezas de fuerzas motrices y motores no eléctricos; aparato de suministro de agua caliente que cuenta con almacenamiento de agua caliente y utiliza calor de motores de gas [para uso doméstico]; abastecedores de agua caliente a gas para uso doméstico; calentadores de agua a gas para uso doméstico; aparatos de calefacción de aire caliente [para uso doméstico]; estufas para uso doméstico [no eléctricas]; tazas y asientos de inodoros vendidos como una unidad; baños prefabricados vendidos como una unidad; bañeras de ducha prefabricadas vendidas como una unidad; máquinas y/o dispositivos de tratamiento facial para uso doméstico; equipos faciales que utilizan ondas ultrasónicas para uso doméstico; máquinas atomizadores faciales de agua con nanopartículas, en concreto, aparatos faciales de vapor, vaporizadores faciales electrónicos y saunas faciales, que tienen funciones de generación e infiltración de partículas finas de agua para tratamiento doméstico; aparatos electrotérmicos domésticos para uso estático o sanitario; refrigeradores eléctricos para uso doméstico; congeladores eléctricos para uso doméstico; hornos de cocción eléctricos para uso doméstico; purificadores de aire; máquinas y/o dispositivos de tratamiento facial para uso industrial; equipos faciales que utilizan ondas ultrasónicas para fines industriales; máquinas atomizadores faciales de agua con nanopartículas, en concreto, aparatos faciales de vapor, vaporizadores faciales electrónicos y saunas faciales, que tienen funciones de infiltración y generación de partículas finas de agua para uso comercial; vaporizadores de toallas para peluquería; máquinas de secado de cabello para uso en salones de belleza; vaporizadores de cabello para uso en salones de belleza; lavabos para champú para uso en peluquerías; secadores de cabello; secadores de manos; aparatos de generación de vapor; dispositivos de generación e infiltración de partículas finas de agua; aparato de sauna como una unidad; dispositivos sanitarios; evaporadores para procesamientos químicos; destiladores para procesamientos químicos; aparatos de secado para procesamientos químicos; recuperadores para procesamientos químicos; vaporizadores para procesamientos químicos; acondicionadores de aire para uso doméstico; acondicionadores de aire montados en vehículos con dispositivos instalados de generación e infiltración de partículas finas de agua; acondicionadores de aire para automóviles; acondicionadores de aire para uso industrial; instalaciones de ventilación; instalaciones de calentamiento de agua caliente; máquinas y aparatos de congelación para uso industrial; secadoras de ropa eléctricas para uso industrial; aparatos e instalaciones de cocina para uso comercial; máquinas secadoras de platos para uso comercial; aparatos desinfectantes de platos para uso comercial; encimeras de cocina con fregaderos integrados para uso comercial; fregaderos de cocina para uso comercial; aparatos de cocina; calentadores de agua solares; aparatos de depuración de agua para uso industrial; aparatos e instalaciones de iluminación; calentadores de cocina no eléctricos para uso doméstico; encimeras de cocina con fregaderos integrados para uso doméstico; fregaderos de cocina para uso doméstico; filtros domésticos de agua de grifo, no eléctricos; aparato de sauna, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2020-24800

Fecha de presentación: 2020-12-29

Fecha de Emisión: 21 de mayo de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: DAF TRUCKS N.V.

Domicilio: Hugo van der Goeslaan 1, 5643 TW Eindhoven, Holanda

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TRP

G.-

TRP**H.- Reservas / Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos; partes de vehículos que no se incluyan en otras clases; camiones, autobuses, remolques, semirremolques; motores para vehículos terrestres; cabinas de vehículos; partes de cabina, chasis y carrocería para vehículos, remolques y semirremolques; piezas de elevadores de carga y piezas de ejes para vehículos, remolques y semirremolques; spoilers, parrillas, parachoques, faldones laterales, guardabarros, asientos, puertas y escalones para vehículos; estribos para camiones; extensiones de puertas y parabrisas de puertas como partes de vehículos; capotas y persianas especialmente adaptadas para vehículos; cinturones para vehículos terrestres; ejes de transmisión y cadenas de transmisión para vehículos terrestres; limpiaparabrisas; escobillas para limpiaparabrisas; ventanas para vehículos; fuelles neumáticos para vehículos; zapatas de freno, tambores de freno, pinzas de freno, mangueras de freno, discos de freno, acopiadores de freno, cilindros de freno, pastillas de freno, forros de freno, segmentos de freno para vehículos; frenos para vehículos; válvulas de frenos de aire para neumáticos de vehículos; palancas de freno y cables sensores de ABS que forman parte de frenos para vehículos; válvulas para neumáticos de vehículos; tapones para depósitos de gasolina (gas) de vehículos; tanques de combustible, tanques de refrigerante, tanques de líquido de limpiaparabrisas, tanques de líquido, tanques de líquido anticongelante y otros tanques especiales para vehículos; amortiguadores de suspensión para vehículos; muelles amortiguadores para vehículos; guardabarros y guardabarros para vehículos; cadenas antideslizantes; neumáticos para ruedas de vehículos; bombas de aire para vehículos; limpiadores de faros; embragues para vehículos terrestres y sus cabezas; cajas de cambios para vehículos terrestres; acoplamientos para vehículos terrestres y remolques; piezas de dirección para vehículos; fundas para volantes; volantes para vehículos; cubiertas de vehículos (con forma); cobertores para asientos de vehículos; bocinas y bocinas para vehículos; vehículos refrigerados y remolques de transporte de carga; estabilizadores para vehículos; retrovisores interiores y exteriores para vehículos; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; cubos de rueda, casquillos, aros, llantas, cojinetes y pernos para ruedas de vehículos para vehículos terrestres; cilindros hidráulicos para inclinar cabinas de camiones; acoplamientos de barra de tiro para vehículos terrestres; circuitos hidráulicos para vehículos; correas de transmisión para vehículos terrestres; alarmas antirrobo para vehículos; tapones de combustible con cerradura para vehículos; quintas ruedas para vehículos terrestres. de la clase 12

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2020-24602

Fecha de presentación: 2020-12-15

Fecha de Emisión: 25 de mayo de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: APPLE INC.

Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 81257 de fecha 21/08/2020 de Jamaica

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativo

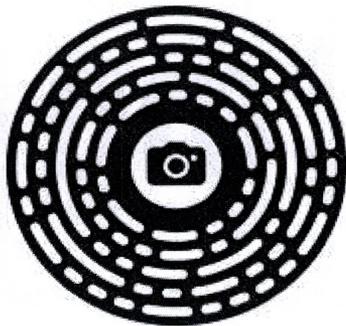
D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas / Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Administración de empresas; administración de negocios; servicios de consultoría empresarial; servicios de planificación, colocación e información de carreras; prestación de funciones de oficina; servicios de agencias de publicidad; servicios de publicidad, mercadeo y promoción; consultas sobre publicidad y mercadeo; servicios de promoción de ventas; promoción de productos y servicios de terceros; conducir estudios de mercado; análisis de respuesta publicitaria e investigación de mercado; diseño, creación, preparación, producción y difusión de anuncios y material publicitario planificación medios; para terceros; servicios de planificación de medios; administración de programas de fidelización de consumidores; organización y conducción de programas de recompensas de incentivos para promover la venta de productos y servicios; gestión de archivos y bases de datos computarizados; servicios de procesamiento de datos; creación de índices de información, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas mundiales y otras redes electrónicas y de comunicaciones para terceros; suministro, búsqueda, navegación y recuperación de información, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas mundiales y otras redes electrónicas y de comunicaciones para terceros; organización de contenido de información proporcionada a través de una red informática mundial y otras redes electrónicas y de comunicaciones según las preferencias del usuario; suministro de información comercial, de consumo y de negocios a través de redes informáticas y redes de comunicaciones globales; servicios comerciales, principalmente, suministro de bases de datos informáticas sobre la compra y venta de una amplia variedad de productos y servicios de terceras; recopilaciones de directorios para su publicación en internet y otras redes electrónicas, informáticas y de comunicaciones; servicios de tienda minorista y tienda minorista en línea; servicios de tiendas minoristas prestados a través de internet y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; servicios de tiendas minoristas en los campos de libros, revistas, publicaciones periódicas, boletines informativos, revistas y otras publicaciones sobre una amplia gama de temas de interior general, prestados a través de internet y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; servicios de tiendas minoristas que ofrecen productos informáticos, electrónicos y de entretenimiento, aparatos de telecomunicaciones, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles de mano y otros productos electrónicos de consumo, software y accesorios, periféricos, piezas y estuches de transporte para dichos productos; suministro a través de internet y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; demostraciones de productos proporcionadas en la tienda y a través de redes de comunicaciones globales y otras redes electrónicas y de comunicaciones; servicios de suscripción, principalmente, suministro de suscripciones a contenido de texto, datos, imágenes, audio, vídeo y multimedia, proporcionado a través de internet y otras redes electrónicas y de comunicaciones; suministro de texto, datos, imágenes, audio, vídeo y multimedia pregrabados descargables por una tarifa o suscripción prepaga, a través de internet y otras redes electrónicas y de comunicaciones; organización y conducción de conferencias, espectáculos y exposiciones comerciales, comerciales y de negocios; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo mencionado, de la clase 35

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2021-1134

Fecha de presentación: 2021-03-12

Fecha de Emisión: 25 de mayo de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: General Motors LLC.

Domicilio: 300 Renaissance Center, City of Detroit, State of Michigan, 48265-3000, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 921634790 de fecha 17/12/2020 de Brasil.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

gm

G.-



H.- Reservas / Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas y herramientas de máquinas, motores (no para vehículos terrestres), acoplamientos y correas de máquinas (excepto para vehículos terrestres), implementos agrícolas, incubadoras de huevos, turbinas, rodamientos, bombas, válvulas, selladores de aceite, filtros, atomizadores, cinturones de conducción, cepillos de dinamo, carburadores, radiadores de refrigeración para motores de combustión interna, ventiladores de refrigeración, generadores eléctricos, culatas de cilindros, ruedas motrices, cadenas de transmisión, correas de dinamo, dinamos, dispositivos de encendido, temporizadores de encendido, inyectores, silenciadores, correas de ventilador, pistones de motor, reguladores de velocidad del motor, compresores, grifos siendo parte de motores, aparatos e instrumentos para controlar motores y motores, motores (no para vehículos terrestres), aparatos de encendido de motores de combustión interna; aparatos de encendido de motores de vehículos de motor, bujías de motores de vehículos de motor, bujías incandescentes, tapas de bujías, cables de bujías; bombas (máquinas), compresores de aire, compresores para refrigeradores, rodamientos, válvulas, anillos de grasa, pistones de motor, filtros de aceite de motor (para vehículos de motor), filtros de aire (para vehículos de motor), bomba de aceite de motor (para vehículos de motor); turbinas, atomizadores (partes de motores y motores) ruedas motrices (partes de motores y motores); cadenas de transmisión (partes de motores y motores); cárteres de aceite para automóviles; cilindros de motor para automóviles; motores de limpiaparabrisas para vehículos terrestres; correas de ventilador para motores y motores, alternadores, magnetos de encendido para motores, arrancadores para motores y motores; dispositivos anticontaminantes para motores y motores, silenciador de motor de automóvil, escapes de radiador de refrigeración de motor de automóvil para motores y motores, juntas de estanqueidad, correas para motores y motores; bomba de agua para vehículos, controles hidráulicos para máquinas, motores y motores; controles neumáticos para máquinas, motores y motores; condensadores de aire; juntas universales, cigüeñal de motor de automóvil, árbol de levas de motor de automóvil, volante de motor de automóvil, amortiguador, bielas para máquinas, motores y motores, reguladores de velocidad para máquinas, motores y motores, miembro de sellado de maquinaria, equipo de lubricación; bobinas de encendido para motores de combustión interna. de la clase 7

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2021-717
 Fecha de presentación: 2021-02-17
 Fecha de Emisión: 8 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 Solicitante: A. MENARINI INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE S.R.L.
 Domicilio: Via Sette Santi No. 3, Florence, Italia
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 M MENARINI Stemline
G.-



H.- Reservas / Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de investigación; servicios de investigación biomédica; desarrollo de productos farmacéuticos; diseño y prueba de nuevos productos; pruebas de productos farmacéuticos; servicios de investigación médica y farmacológica; investigación y desarrollo en los campos farmacéutico y biotecnológico, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2020-20304
 Fecha de presentación: 2020-07-17
 Fecha de Emisión: 9 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
 Solicitante: A. MENARINI INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE S.R.L.
 Domicilio: VIA DEI SETTE SANTI, 3 FIRENZE, Italia
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 2020-018193999 de fecha 10/02/2020 de Unión Europea.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 M MENARINI PILLS OF
 QUALITY Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas / Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento farmacéutico; suplementos dietéticos y preparaciones dietéticas; preparaciones y artículos dentales y dentífricos medicinales; preparaciones y artículos sanitarios; preparaciones y artículos para el control de plagas; productos farmacéuticos y remedios naturales; materiales para apósitos; desinfectantes y antisépticos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2021-426
 Fecha de presentación: 2021-01-28
 Fecha de Emisión: 25 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
 Solicitante: PRYSMIAN S.P.A.
 Domicilio: Via Chiese 6 - 20126, Milano Italia
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 FLEXIMAX
G.-



H.- Reservas / Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Paneles de control eléctricos; paneles para la conexión de electricidad; centros de comunicación; interruptores de datos; interruptores eléctricos; equipo de comunicaciones; cables de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2021-78
 Fecha de presentación: 2021-01-08
 Fecha de Emisión: 21 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
 Solicitante: GERMANS BOADA, S.A.
 Domicilio: Polígono Can Roses, Avenida Olimpiades, s/n. 08191 RUBI (Barcelona), España
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (8)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 RUBI
G.-



H.- Reservas / Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente; máquinas cortadoras de cerámica manuales, partes de las mismas; útiles de corte para máquinas cortadoras manuales de cerámicas con exclusión a herramientas e instrumentos pertenecientes a esta clase relacionados con la instalación de cables y amarres, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2021-1117
 Fecha de presentación: 2021-03-11
 Fecha de Emisión: 20 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
 Solicitante: General Motors LLC.
 Domicilio: 300 Renaissance Center, City of Detroit, State of Michigan, 48265-3000, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga Prioridad No. 921635486 de Fecha 17/12/2020 de Brasil.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (14)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 gm
G.-



H.- Reservas / Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Relojes, alfileres de solapa, mancuernillas, relojes, relojes de pared, relojes, cronómetros, despertadores, joyas, pendientes, anillos; diamantes, piedras preciosas; metales preciosos y sus aleaciones y productos de metales preciosos o chapados con ellos; cajas de joyería; correas de reloj, recipientes, utensilios y otros productos de metales preciosos; trofeos y placas, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2020-23873
 Fecha de presentación: 2020-11-04
 Fecha de Emisión: 25 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: UNILEVER N.V.
 Domicilio: Weena 455, 3013 AL, Rotterdam, Reino de los Países Bajos

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****RINSO****G.-****RINSO****H.- Reservas / Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Desinfectantes; desinfectantes para uso higiénico o sanitario; preparaciones higiénicas para uso personal y doméstico; preparaciones antibacterianas; preparaciones para destruir animales dañinos, insectos y animales nocivos; fungicidas; germicidas; bactericidas; parasiticidas; algicidas; insecticidas; herbicidas; desodorantes (que no sean para uso personal); preparaciones para refrescar el ambiente; repelente de insectos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2020-24795
 Fecha de presentación: 2020-12-29
 Fecha de Emisión: 24 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: DAF TRUCKS N.V.
 Domicilio: Hugo van der Goeslaan 1, 5643 TW Eindhoven, Holanda

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****TRP****G.-****H.- Reservas / Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Anticongelante; líquido de los frenos; líquidos y soluciones para baterías; gases protectores para soldar; productos químicos de soldadura; fundentes para soldadura; aditivos químicos de limpieza para gasolina y otros combustibles para motores; refrigerantes para motores de vehículos; preparaciones para combustión que son aditivos químicos para el combustible de motor; colas, adhesivos y selladores para el mantenimiento y reparación de vehículos; preparaciones para ahorrar combustible; fluido de transmisión; fluidos para dirección asistida, de la clase 1

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2021-575
 Fecha de presentación: 2021-02-05
 Fecha de Emisión: 19 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Abbott Laboratories
 Domicilio: 100 Abbott Park Road, Abbott Park Illinois 60064, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 81136 de fecha 07/08/2020 de Jamaica

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****NAVICA****G.-****NAVICA****H.- Reservas / Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Software descargable y aplicaciones móviles para su uso en relación con pruebas de enfermedades infecciosas; software descargable y aplicaciones móviles para la gestión de datos e información de enfermedades infecciosas; software descargable y aplicaciones móviles para su uso en el ámbito de las pruebas de enfermedades infecciosas; software descargable y aplicaciones móviles para recibir, almacenar, mostrar, rastrear, compartir, informar, mantener, administrar, monitorear y analizar datos e información sobre enfermedades infecciosas; software educativo descargable y aplicaciones móviles en el ámbito de las pruebas de enfermedades infecciosas; software de formación descargable y aplicaciones móviles en el campo de las pruebas de enfermedades infecciosas, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Solicitud: 2021-77
 Fecha de presentación: 2021-01-08
 Fecha de Emisión: 24 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: GERMANS BOADA, S.A.
 Domicilio: Polígono Can Roses, Avenida Olimpiades, s/n. 08191 RUBI (Barcelona), España

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****RUBI Y DISEÑO****G.-****H.- Reservas / Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Cortadores e ingletadoras eléctricos y partes de los mismos; cortadoras de cerámica eléctricas; cortadoras circulares eléctricas; amoldadoras eléctricas; rozadoras eléctricas; aspiradoras; aspiradoras eléctricas; bolsas para aspiradoras; aspiradores eléctricos; bolsas para aspiradores; máquinas limpiadoras; destornilladores eléctricos; taladros eléctricos; rectificadoras eléctricas; discos abrasivos [máquinas herramientas]; discos de corte para su uso con herramientas eléctricas; pulidoras eléctricas; discos de pulir para cortadoras eléctricas; mezcladores eléctricos y sus partes; brocas abrasivas y brocas de corte para herramientas eléctricas; pistolas de cola eléctricas; aplicadores eléctricos de mortero; recambios para aplicadores eléctricos de mortero; limpiadora de juntas eléctricas; limpiadoras y abrillantadoras eléctricas; máquinas rotativas de limpieza eléctricas; cepillos eléctricos; máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos de máquinas y órganos de transmisión (excepto aquellos para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; máquinas cortadoras de cerámica eléctricas y partes de las mismas con expresa exclusión de herramientas pertenecientes a esta clase relacionadas con la instalación de cables y amarres, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

1/ Solicitud: 20-15263

2/ Fecha de presentación: 28/04/2020

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TECH FUND SRL.

4.1/ Domicilio: Juncal 1392, Montevideo - República Oriental del URUGUAY.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCADO LIBRE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; marketing; servicios promocionales; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios; suministro de catálogo publicitario, que puede ser consultado en línea, mostrando los bienes y servicios de vendedores en línea; servicios de promoción y publicidad respecto de bienes y servicios de terceros; servicios de operación de mercados en línea para vendedores y compradores de bienes y servicios; suministro de retroalimentación evaluativa y ponderación de bienes y servicios de comerciantes, del valor de venta de los productos del comerciante, del desempeño de vendedores y compradores, del reparto y de la experiencia general en relación con los mismos (suministro de información comercial); servicios de reagrupamiento, por cuenta de terceros, de productos diversos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia a través de redes mundiales informáticas de comunicación (internet), que incluyen la facilitación en la contratación (asistencia comercial) para la compra y venta de bienes y servicios a través de redes mundiales informáticas de comunicación (plataformas comerciales en línea); subasta electrónica; comercialización por internet; publicidad por internet; subastas por internet; alquiler de espacios publicitarios en internet; compilación de directorios para su publicación en internet, consultoría por internet en dirección de empresas; consultoría por internet en gestión comercial; difusión de anuncios por internet; difusión de anuncios publicitarios, por internet; difusión de publicidad por internet para terceros; organización de subastas en internet; publicidad de automóviles para su venta por internet; publicidad en internet para terceros; publicidad por cuenta de terceros en internet; publicidad por internet para terceros; servicios de consultoría sobre marketing por internet; servicios de publicidad por internet; servicios de subasta prestados por internet; servicios publicitarios por internet; suministro de información comercial por internet; alquiler de espacio publicitario en internet para anuncios de empleo, organización y coordinación de subastas por internet; servicios de búsqueda de mercados sobre hábitos de uso de internet; servicios de información comercial prestados por internet; suministro de información por internet sobre la venta de automóviles; suministro de información sobre contactos comerciales por internet; suministro de información sobre directorios comerciales por internet; suscripción a servicios de internet para terceros, administración comercial para tramitar ventas realizadas por internet; compilación de anuncios para utilizar como páginas web en internet; compilación de anuncios publicitarios para su uso como páginas web en internet; presentación de empresas en internet y otros medios de comunicación; presentación de empresas, sus productos y servicios en internet; presentación de empresas y de sus productos y servicios en internet; promoción de productos y servicios de terceros por internet; provisión y alquiler de espacio publicitario en internet; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas realizadas por internet; servicios de publicidad e información comercial por internet; suministro de información de contacto comercial y empresarial por internet; suministro en línea de directorios de información comercial por internet; servicios de estudios de mercado sobre hábitos de utilización de internet y fidelidad de los clientes; suministro de información

al consumidor sobre productos a través de internet; servicios de información, asesoramiento y consultoría en gestión de negocios y administración comercial prestados en línea o por internet, administración de programas de descuento que permiten a los participantes obtener descuentos en productos y servicios a través del uso de una tarjeta de membresía de descuento; administración de programas de fidelización de consumidores.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/10/2020

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

Número de Solicitud: 2020-20157

Fecha de presentación: 15/07/2020

Fecha de emisión: 12 de enero de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR****SOLICITANTE:** SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.**DOMICILIO:** 129, SAMSUNG-RO, YEONGTONG-GU, SUWON-SI, GYEONGGI, REPÚBLICA DE COREA, República de Corea.**B.- PRIORIDAD:****C.- CLASE INTERNACIONAL 9****PROTEGE Y DISTINGUE:**

Programas de software de plataforma de seguridad; software de seguridad informática descargables y precargado; software de seguridad para teléfonos inteligentes descargable y precargado; software de seguridad para PC tipo tableta descargable y precargado; hardware y software informáticos para proporcionar acceso remoto seguro a redes informáticas y de comunicación; hardware y software de teléfonos inteligentes para proporcionar acceso remoto seguro a redes de teléfonos inteligentes y de comunicación; hardware y software de PC tipo tableta para proporcionar acceso remoto seguro a redes de PC tipo tableta y de comunicación, de la clase 9.

D.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**SAMSUNG KNOX****E.- TIPO DE SIGNO****DISTINTIVO:** Denominativo**F.- APODERADO LEGAL**

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

Reservas:

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-008207
 [2] Fecha de presentación: 19/02/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PROCAPS, S.A.
 [4.1] Domicilio: CALLE 80 No. 78B - 201, DE BARRANQUILLA, Colombia.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PROLANZ FAST

PROLANZ FAST

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Medicamento antipsicótico, alternativo para el tratamiento de la esquizofrenia y para el tratamiento alternativo de pacientes con manía bipolar, que no han respondido a la terapéutica tradicional.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de octubre del año 2020.
 [12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de COLOMBIA.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023092
 [2] Fecha de presentación: 21/09/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FERRETERÍA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA).
 [4.1] Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave., 2-3 calle S.E, P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: POLYPLEX Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 17
 [8] Protege y distingue:
 Láminas acrílicas transparentes y de color.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de Honduras.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

- Número de Solicitud: 2020-21641
 Fecha de presentación: 2020-08-03
 Fecha de emisión: 16 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
SOLICITANTE: JIMMY JOHN'S ENTERPRISES, LLC.
DOMICILIO: 2212 Fox Drive, Champaign, Illinois 61820, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JIMMY JOHN'S

- G.-**
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entrega de comida por restaurantes; servicios de entrega de comida; servicios de entrega de alimentos preparados, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021

- [1] Solicitud: 2020-022883
 [2] Fecha de presentación: 07/09/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.
 [4.1] Domicilio: 1800 VEVEY, Suiza.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COGNITA GOLD 3 Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Leche y productos lácteos; leche en polvo; preparaciones y bebidas hechas a partir de leche; sustitutos de leche; bebidas hechas a base de leche; bebidas hechas a base de leche conteniendo cereales y/o chocolate.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de octubre del año 2020.
 [12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de Suiza.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

- 1/ Solicitud: 2020-15160
 2/ Fecha de presentación: 27-04-2020
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BSN MEDICAL GMBH.
 4.1/ Domicilio: Quickbornstrasse 24,20253 Hamburgo, ALEMANIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JOBST

JOBST

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Instrumentos y aparatos quirúrgicos y médicos; férulas ortopédicas; soportes ortopédicos; vendajes ortopédicos; calcetería ortopédica; vendajes de compresión; vendajes de soporte; prendas de compresión médicas; medias de compresión; calzas de compresión; calcetines de compresión; medias de soporte; calzas de soporte; calcetines de soporte; guantes para fines médicos; dispositivos de asistencia para vestirse y desvestirse para prendas de compresión médicas.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 08-09-2020
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021.

1/ Solicitud: 20718/20
2/ Fecha de presentación: 22/07/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: COSMETICA NACIONAL, S.A.
4.1/ Domicilio: VARGAS FONTECILLA 3830, QUINTA NORMAL, SANTIAGO, CHILE.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CHILE

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MILLEFIORI

MILLEFIORI

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Tinturas y productos para teñir cabello; productos para tratamiento capilar; productos para higiene y tocador; productos para peinados; productos para el cuidado y tratamiento de la piel; productos para la depilación.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-10-2020
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021

Número de Solicitud: 2019-13244
Fecha de presentación: 2019-03-25
Fecha de emisión: 5 de febrero de 2021
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
SOLICITANTE: PAULANER BRAUEREI GRUPPE GMBH & CO., KGAA.
DOMICILIO: OHLMULLERSTR. 42, 81541 MUNICH, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PAULANER

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas y productos de cervecería; agua gaseosas; bebidas sin alcohol; agua mineral [bebidas]; bebidas de zumos de frutas; preparaciones para hacer bebidas; siropes para hacer bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO**
Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021

Número de Solicitud: 2021-710
Fecha de presentación: 2021-02-16
Fecha de emisión: 14 de abril de 2021
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
SOLICITANTE: Cervecería Hondureña, S.A. de C.V.
DOMICILIO: Barrio Guadalupe, Blvd. del Norte, carretera salida Puerto Cortés, San Pedro Sula, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
STEPHANIE CRUZ ANDERSON.
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
HAGÁMOSLA CIRCULAR
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Sociedad organizada bajo las leyes de Honduras
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas carbonatadas, jugos, bebidas y zumos de frutas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA-ULLOA**
Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021

Número de Solicitud: 2021-709
Fecha de presentación: 2021-02-16
Fecha de emisión: 13 de abril de 2021
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
SOLICITANTE: Cervecería Hondureña, S.A. de C.V.
DOMICILIO: Barrio Guadalupe, Blvd. del Norte, carretera salida Puerto Cortés, San Pedro Sula, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
STEPHANIE CRUZ ANDERSON
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
HAGÁMOSLA CIRCULAR
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Sociedad organizada bajo las leyes de Honduras
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Tés, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021

1/ Solicitud: 20974/20
2/ Fecha de presentación: 24/07/20
3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
4/ Solicitante: PROCAPS, S.A.
4.1/ Domicilio: CALLE 80 No. 78B - 201 BARRANQUILLA, COLOMBIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TICATEROL

TICATEROL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Antibiótico.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/10/2020
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 8 y 23 J. 2021

Número de Solicitud: 2021-1110

Fecha de presentación: 2021-03-11

Fecha de emisión: 14 de mayo de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: General Motors LLC.

DOMICILIO: 300 Renaissance Center, City of Detroit, State of Michigan, 48265-3000, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga Prioridad No. 921635079 de fecha 17/12/2020 de Brasil.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.- gm



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, topográficos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, medición, señalización, control (supervisión) aparatos e instrumentos de salvamento y enseñanza para uso en el sector de la automoción; aparatos para grabar, grabar discos; baterías y acumuladores eléctricos, aparatos de radio y televisión, reproductores de discos de sonido, amperímetros, dispositivos de advertencia antirrobo, cajas de conexiones para iluminación, cables y alambres eléctricos, cortacircuitos, velocímetros, abrepuestas eléctricos, bobinas eléctricas, terminales e interruptores eléctricos, medidores de agua, fluidos y combustible, indicadores y medidores de pendiente, microchips, termostatos, sistemas de encendido y piezas, aparatos de control de velocidad para vehículos; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones, teléfonos incluyendo teléfonos móviles y celulares, transmisores, receptores, microprocesadores, ordenadores para su uso en el campo de la automoción, software informático para su uso en el campo de la automoción; sistema de navegación para vehículos de motor; sistema de posicionamiento global que incluye computadoras; transmisores, receptores y controladores de interfaz de red; sistema de localización de vehículos de motor, aparatos para proporcionar notificación remota automática del despliegue de bolsa de aire, microchips, controladores; aparatos para producir, reproducir, transmitir y grabar sonido y vídeo y sus partes en el ámbito de los vehículos, incluyendo radios, televisión, sistemas de entretenimiento y sistemas de información; altavoces, amplificadores, módems; monitores de vídeo, pantallas LCD; equipo de juegos electrónicos; aparatos de alarma, advertencia, señalización e información sobre operaciones y peligros de vehículos; baterías alcalinas y de litio, inversores; acumuladores, eléctricos, para vehículos, recipientes acumuladores; monitores de ordenador para su uso en el sector de la automoción; brújulas; aparatos de navegación para vehículos; sistema de posicionamiento global; aparatos de vigilancia para vehículos, instrumentos de medición para su uso en el campo de la automoción; inclinómetros, brújulas direccionales; registradores de kilómetros para vehículos, indicadores automáticos de baja presión en neumáticos de vehículos, aparatos de dirección, automáticos, para vehículos; manómetros, indicadores de temperatura, tacómetros, aparatos de diagnóstico que no sean para uso médico; vidrio óptico; semiconductores; válvulas solenoides, sensores, que no sean para uso médico; gas, principalmente, gafas de sol, espejuelos, monturas oftálmicas y estuches para las mismas; cadenas para gafas, cordones, estuches y otros accesorios para gafas; dispositivos electrónicos, principalmente, reproductores de música descargados, organizadores electrónicos, dispositivos de localización electrónicos, medidores de presión de neumáticos, unidades flash USB en blanco, estuches para ordenadores

portátiles; películas, diapositivas fotográficas, gafas antirreflejos, gafas y lentes de protección y seguridad; radios, televisores, transeptores, luces y dispositivos de señalización y advertencia; discos reflectantes y tiras de desgaste, triángulo de advertencia y otras señales de avería de vehículos; chalecos salvavidas, cascos y ropa de protección, aparatos de buceo acuático, tubos de snorkel, máscaras de natación, gafas de natación; sistemas y piezas de encendido; aparatos de alarma, señalización y advertencia; altavoces; simuladores de carreras de vehículos; imanes; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos móviles; partes y accesorios para teléfonos móviles en esta clase; cobertores para teléfonos móviles; sistemas de navegación para vehículos de motor; sistemas y aparatos para notificar automáticamente el despliegue de bolsas de aire de vehículos; software para su uso en vehículos de motor; software para uso en la industria y el comercio de vehículos de motor; contenedores y soportes para discos compactos y/o cintas; unidades de visualización electrónica para vehículos; cámaras y radios; software descargable a través de internet y dispositivos inalámbricos para uso en el sector de la automoción; software descargable en la naturaleza de una aplicación móvil para su uso en el campo de la automoción; suministros de energía eléctrica para vehículos; dispositivos de carga de baterías para vehículos eléctricos; aparatos de control de cruceo electrónico y sistemas de dirección de vehículos; aparatos de supervisión de seguridad eléctrica para su uso en el campo de la automoción; dispositivos de seguridad y bloqueo eléctricos; aparatos de control de energía eléctrica; cámaras y sensores de vehículos de motor; sistemas de iluminación de vehículos de motor; soportes de datos magnéticos; cintas, discos, discos compactos, casetes y cartuchos de audio, vídeo, informáticos y láser; grabaciones de sonido, grabaciones de vídeo; videojuegos y juegos de ordenador; publicaciones electrónicas descargables; grabaciones de música descargables; estuches para teléfonos móviles; cobertores para teléfonos móviles; soportes adaptados para teléfonos móviles; aparatos de diagnóstico de vehículos de motor y sus partes, incluyendo tarjetas de memoria; conectar herramientas electrónicas para pruebas de ... / diagnóstico de vehículos; registradores electrónicos para su uso con sistemas informáticos de vehículos de motor; programas informáticos para leer, diagnosticar y analizar piezas de vehículos y operaciones de sistemas de vehículos; módulos electrónicos basados en vehículos para transmitir información de diagnóstico y estado operativo del vehículo; dispositivo electrónico para leer las emisiones del motor; software para aparatos de diagnóstico de vehículos de motor; software de aplicación para conectar conductores y pasajeros de vehículos y para coordinar servicios de transporte; software para su uso en la planificación, monitoreo y control del transporte urbano; software de ordenador que permite la comunicación entre vehículos y dispositivos conectados; asistentes digitales personales (PDA); software informático grabado utilizado para procesar comandos de voz y crear respuestas de audio a comandos de voz; software informático grabado para permitir el uso de manos libres de un teléfono móvil mediante comandos de voz y reconocimiento de voz; software informático grabado que permite la comunicación entre vehículos y dispositivos conectados; controles electrónicos para facilitar la conducción semiautónoma de un vehículo terrestre de irrotor, vendido como parte integrante del mismo; baterías, baterías eléctricas, pilas de combustible, cargadores de baterías, baterías para vehículos, baterías eléctricas para vehículos, pilas de combustible para vehículos; sistema de batería modular para alimentar vehículos eléctricos que comprende pilas de baterías recargables configurables; baterías recargables para alimentar vehículos eléctricos, de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2020-24284

Fecha de presentación: 2020-12-01

Fecha de emisión: 24 de mayo de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: AISIN SEIKI KABUSIKI KAISHA (TAMBIÉN CONOCIDO COMO AISIN SEIKI CO., LTD).

DOMICILIO: 2-1 Asahi-machi, Kariya-shi, Aichi-ken, Japón.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 2020-082622 de fecha 03/07/2020 de Japón.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AISIN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se considera una marca mixta

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Fuerzas motrices y motores no eléctricos para vehículos terrestres [sin incluir sus partes]; motores de automóvil; vehículos para discapacitados físicos y personas con movilidad reducida; automóviles, sus partes y accesorios; vehículos de motor de dos ruedas, biciletas y sus partes y accesorios; vehículos eléctricos autopropulsados; motonetas y automóviles de movilidad personal accionados eléctricamente; vehículos eléctricos; sillas de ruedas para cuidados de enfermería; sillas de ruedas eléctricas; sillas de ruedas y sus partes y accesorios; carritos tirados por personas; trineos y deslizadores [vehículos]; carretillas de mano; carruajes tirados por caballos; carros; remolques de bicicletas; elementos de máquinas para vehículos terrestres; alarmas antirrobo para vehículos; dispositivos antirrobo para automóviles; motores de corriente alterna o motores de corriente continua para vehículos terrestres [sin incluir sus partes]; parches adhesivos de caucho para reparar cámaras o neumáticos; cochecitos de bebé [carritos]; motor de tracción; teleféricos para carga o manipulación de mercancías; paracaídas; buques y sus partes y accesorios; aeronaves y sus partes y accesorios; vehículos ferroviarios y sus partes y accesorios; automóviles, sus partes y accesorios; vehículos de motor de tres ruedas, triciclos eléctricos y sus partes y accesorios; triciclos eléctricos; árboles de leva, ejes y pivotes; árboles de leva, ejes o pivotes para vehículos terrestres; cojinetes de eje; cojinetes de eje para vehículos terrestres; acoplamientos y conectores de ejes; acoplamientos y conectores de ejes para vehículos terrestres; cojinetes; cojinetes para vehículos terrestres; transmisiones de potencia y engranajes; transmisiones de potencia y engranajes para vehículos terrestres; poleas de ralentí; poleas de ralentí para vehículos terrestres; engranajes reductores; engranajes reductores para vehículos terrestres; correas de transmisión de potencia; correas de transmisión de potencia para vehículos terrestres; ruedas dentadas y engranajes para vehículos terrestres; engranajes de cambio de velocidad; engranajes de cambio de velocidad para vehículos terrestres; acoplamientos hidráulicos; acoplamientos hidráulicos para vehículos terrestres; convertidor de par hidráulico; convertidores de par hidráulicos para vehículos terrestres; transmisiones para vehículos terrestres; transmisiones para automóviles híbridos; unidades de propulsión para vehículos eléctricos, de la clase 12

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2020-24282

Fecha de presentación: 2020-12-01

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: AISIN SEIKI KABUSIKI KAISHA (TAMBIÉN CONOCIDO COMO AISIN SEIKI CO., LTD).

DOMICILIO: 2-1 Asahi-machi, Kariya-shi, Aichi-ken, Japón.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 2020-082622 de fecha 03/07/2020 de Japón.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AISIN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se considera una marca denominativa

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas e instrumentos de medición y prueba para detección de diversas informaciones sobre el funcionamiento de automóviles; máquinas e instrumentos de medición y prueba; cerraduras electrónicas; dispositivos electrónicos de control para automóviles; programas informáticos [grabados o descargables]; máquinas electrónicas, aparatos y sus partes, en concreto lectores de códigos de barras, tarjetas inteligentes, tarjetas magnéticas codificadas, interfaces para computadoras, tarjetas de circuitos integrados [tarjetas inteligentes], circuitos impresos y lectores [equipos de procesamiento de datos]; aparatos de navegación para automóviles; aparatos de control automático y monitoreo remoto para bombas de calor de motores de gas; dispositivos, aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; pilas solares; paneles solares para la producción de electricidad; paneles solares (paneles de baterías solares); dispositivos de generación de potencia de batería solar; celdas de combustible; dispositivos de pilas de combustible para generación de potencia; baterías y cargadores de baterías para automóviles; máquinas y aparatos eléctricos de control y regulación para automóviles; baterías y pilas; máquinas y aparatos de distribución y control de potencia; convertidores rotativos; modificadores de fase; aparatos de detección de intrusos para sistemas de seguridad; alarmas de incendios; alarmas de gas; aparatos de alerta antirrobo; publicaciones electrónicas; asistentes digitales personales; teléfonos inteligentes; aparatos de navegación para vehículos [computadoras de a bordo]; dispositivos de navegación de Sistema de Posicionamiento Global [GPS]; aparatos de control remoto; software informático; software de aplicación; tarjetas inteligentes [tarjetas de circuitos integrados]; aparatos de control electrónico para automóviles y sus partes; programas de juegos para máquinas recreativas de videojuegos; simuladores para dirección y control de vehículos; aparatos e instrumentos de laboratorio; máquinas y aparatos fotográficos; máquinas y aparatos cinematográficos; máquinas y aparatos ópticos; medidores y probadores eléctricos o magnéticos; hilos y cables eléctricos; mascarillas antipolvo; máscara de gas; máscaras de soldar; programas de juegos para máquinas de videojuegos domésticas; circuitos electrónicos y CD-ROM grabados con programas para juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; cascos protectores para deportes; silbatos deportivos; metrónomos; circuitos electrónicos y CD-ROM grabados con programas de interpretación automática para instrumentos musicales electrónicos; unidades de efectos eléctricos y electrónicos para instrumentos musicales; discos fonográficos; archivos de música descargables; archivos de imágenes descargables; discos de vídeo grabados y cintas de vídeo; películas cinematográficas expuestas; películas de diapositivas expuestas; soportes para diapositivas, de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2021-1131
 Fecha de presentación: 2021-03-12
 Fecha de emisión: 26 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: General Motors LLC.

DOMICILIO: 300 Renaissance Center, City of Detroit, State of Michigan, 48265-3000, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga Prioridad No. 921636687 de fecha 17/12/2020 de Brasil.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

gm

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de educación y formación, incluyendo servicios de educación y formación relacionados con vehículos de motor, deportes de vehículos de motor y la industria de los vehículos de motor; servicios educativos relacionados con la fabricación, distribución, transporte, uso, reparación y mantenimiento de vehículos de motor y partes de vehículos de motor; educación y formación de conductores; reservaciones de entretenimiento y diversión; planificación, organización y realización de eventos de entretenimiento, deportivos y culturales, incluyendo organización y realización de eventos de entretenimiento, deportivos y culturales relacionados con vehículos de motor, deportes de vehículos de motor y la industria de vehículos de motor; organización de torneos y competiciones; organización y producción de espectáculos y actuaciones en vivo; organización de eventos sociales; grabación, producción y distribución de películas, grabaciones de video y audio, programas de radio y televisión; suministro de imágenes, videos, música y juegos en línea, no descargables, desde una red informática; entretenimiento en vivo; servicios de gestión de eventos; producción de programas de televisión, televisión por teléfono móvil y radio; producción de programas de radio y televisión para internet y otros medios; suministro de programas de entretenimiento multimedia mediante servicios de televisión, banda ancha, inalámbricos y en línea; suministro de publicaciones electrónicas desde una red informática global en internet, no descargables; organización y acogida de eventos de entretenimiento con el fin de recaudar fondos; organización de eventos de recaudación de fondos de caridad que sean la prestación de servicios de entretenimiento, deportivos y culturales; servicios benéficos, principalmente educación y formación; información sobre educación; información de juegos deportivos; servicios de instrucción; organización y dirección de seminarios; préstamo de bibliotecas; suministro de publicaciones electrónicas en línea; servicios de traducción; servicios de clubes de entretenimiento y educación; organización de competiciones de vehículos de motor y de carreras de coches; suministro de información de entretenimiento a conductores y pasajeros de vehículos; suministro de información educativa a conductores y pasajeros de vehículos que proporcionan entretenimiento a conductores y pasajeros de vehículos; suministro de instalaciones deportivas; alquiler de juguetes; alquiler de equipos de juegos; servicios de jardines zoológicos; suministro de modelos para artistas; loterías operativas, de la clase 41

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2020-18404
 Fecha de presentación: 2020-06-25
 Fecha de emisión: 8 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: SONY INTERACTIVE ENTERTAINMENT, INC.

DOMICILIO: 1-7-1 KONAN, MINATO-KU, TOKYO, Japón.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga Prioridad No. 080102 de fecha 12/03/2020 de Jamaica.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PLAY HAS NO LIMITS

G.-

PLAY HAS NO LIMITS

H.- Reservas/Limitaciones: ESTA SEÑAL DE PROPAGANDA VA RELACIONADA CON LA MARCA DE FÁBRICA PS5 y DISEÑO BAJO NÚMERO 7831-2020.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas de videojuegos accionadas con monedas; máquinas de videojuegos; figuras de acción; tarjetas de intercambio para juegos; máquinas de juegos educativos para niños; consolas de videojuegos de consumo para su uso con una pantalla o monitor externo; consolas de videojuegos caseras usadas con televisores; consolas de videojuego; soportes especialmente adaptados para máquinas de videojuegos caseros; mandos para consolas de juego caseras; mandos para consolas de juego; mandos para consolas de juego en forma de teclados y ratones vendidos como unidad; mandos para consolas de juego en forma de mandos de movimiento; mandos para consolas de juego en forma de mando de vuelo; mandos para consolas de juego en forma de volante; mandos exclusivamente para el uso con consolas de videojuegos caseras usadas con televisores; estuches de protección especialmente adaptados para videojuegos portátiles; juegos portátiles con pantalla de cristal líquido; soportes conectables a adaptadores de corriente alterna y interfaces multimedia de alta definición; cables de uso exclusivo para juegos manuales con pantalla de cristal líquido; soportes especialmente adaptados para su uso con juegos manuales con pantalla de cristal líquido; partes y accesorios para juegos de mano con pantallas de cristal líquido, a saber, soportes y fundas protectoras para juegos de mano con pantallas de cristal líquido; figuras de juguete moldeadas; juguetes modelo, a saber, modelos de juguetes; receptores y transmisores de radio control para juguetes modelo controlados por radio; controles eléctricos de motor accionados por el jugador para juguetes modelo; muñecas; juegos de dados; naipes; juegos de salón; juegos de ajedrez; juegos de dama; juegos de cartas; tarjetas de intercambio para juegos; dominó; aparatos de prestidigitación relacionado a trucos de magia; equipamiento para billar; extensores para pectorales; marcadores para pelotas de golf, palos de golf, bolsas de golf, tablas de surf; revestimientos de esquís; fijaciones de esquís; soportes para pelotas de golf, parapentes; bolsas para bolos; guantes de boxeo; raquetas para tenis o bádminton; raquetas para tenis de mesa; cuerdas para raquetas de tenis o bádminton; raquetas para tenis o bádminton; cubiertas para raquetas de tenis de mesa; patines; bicicletas de ejercicio estacionarias y rodillos para las mismas; esquís acuáticos; guantes de beisbol; arcos de tiro; cañas de pescar; aparejo de pesca; cargadores de batería para rodillos para consolas de juegos domésticos; soporte de carga de batería para controladores para consolas de juegos domésticos; placas frontales para consolas de juegos domésticos; sensor de movimiento y accesorios de cámara para consolas de juegos domésticos, de la clase 28

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2021-1111
 Fecha de presentación: 2021-03-11
 Fecha de emisión: 14 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: General Motors LLC.

DOMICILIO: 300 Renaissance Center, City of Detroit, State of Michigan, 48265-3000, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga Prioridad No. 921635249 de fecha 17/12/2020 de Brasil.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

gm

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos de iluminación, calefacción, aire acondicionado, dispositivos de refrigeración por aire, dispositivos antideslumbrantes para automóviles (accesorios de lámparas), lámparas, bombillas, reflectores; aparatos para desempañar y descongelar ventanas, intercambiadores de calor, radiadores (calefacción), aparatos de calefacción de aire, aparatos e instalaciones para iluminación, aparatos de ventilación, aparatos para desempañar y descongelar ventanas; intercambiadores de calor, radiadores; acumuladores de calor, bobinas; instalaciones de filtrado de aire, acondicionadores de aire para vehículos, condensadores de gas, secadores de aire, descongeladores para vehículos, linternas, acondicionadores de aire, lámparas y bombillas; calentadores, radiadores, ventiladores eléctricos, deshumidificadores, aparatos de iluminación; lámparas eléctricas, de batería o de gas; linternas encendedores para encender fogatas, parrillas, barbacoas, chimeneas, luces de carpas; carcassas de lámparas y vasos; aparatos de calentamiento, generación de vapor y cocción eléctricos o de gas, principalmente, placas de cocción, hornillos, barbacoas, recalentadores, estufas de calefacción eléctrica o de gas para cocinar, calentaplatos, calentadores de bolsillo; cajas de hielo; aparato de secado; secadoras de cabello; duchas portátiles, inodoros portátiles; dispositivos eléctricos que tienen un elemento calefactor y un componente emisor de ondas sonoras para la atracción y eliminación de insectos, reflectores para vehículos; faros de automoción, de la clase 11

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2021-1115
 Fecha de presentación: 2021-03-11
 Fecha de emisión: 20 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: General Motors LLC.

DOMICILIO: 300 Renaissance Center, City of Detroit, State of Michigan, 48265-3000, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

gm

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Mochilas, billeteras, maletines, estuches para tarjetas de visita, bolsos de mano, bolsos de mensajero, bolsos de lona, bolsos de ropa, equipaje, bolsos de noche, bolsos de mano, paraguas, carteras, baúles, maletas y bolsos de viaje; productos de cuero e imitaciones de cuero, incluyendo bolsos de atleisco, bolsos deportivos, arneses para llevar bebés, bolsos de playa, bolsos de libros, bolsos de pañales, bolsas para campistas, bolsas de gimnasia, bolsas de mano, bolsas de escuela, riñoneras, mochilas, mariconeras, bolsas de compras, carteras, carteras de mano, bolsos de hombro, bolsas de cosméticos, estuches, estuches para tarjetas de crédito, estuches para pasaportes, estuches para llaves, estuches para monedas; estuches de vanidad; sombrillas para el sol; bastones, bolsas de transporte; etiquetas de equipaje; estuches para llaves y tarjeteros, cinturones, bolsos de cuero para herramientas, de la clase 18

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2021-1132

Fecha de presentación: 2021-03-12

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: General Motors LLC.

DOMICILIO: 300 Renaissance Center, City of Detroit, State of Michigan, 48265-3000, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga Prioridad No. 921636709 de fecha 17/12/2020 de Brasil.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

gm

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de información meteorológica y de peligros en la carretera; software como un servicio (SaaS) para uso en la industria del automóvil; suministro en línea de software informático basado en la web en relación con la industria del automóvil; suministro en línea de aplicaciones basadas en la web para su uso en la industria del automóvil; facilitación del uso de software descargable en línea en relación con la industria del automóvil; alojamiento de software y bases de datos para uso en la industria del automóvil; alojamiento de software como un servicio (SaaS) en relación con la industria del automóvil; plataforma como un servicio (PaaS) con plataforma de software utilizada para regular a los .../ usuarios que proporcionan un uso temporal de software en línea no descargable en relación con la industria del automóvil; suministro de bases de datos informáticas en línea y bases de datos de búsqueda en línea en relación con la industria del automóvil; diseño y desarrollo de software para vehículos de motor; suministro de toda la información anterior a conductores y pasajeros de vehículos de motor a través de sistemas de posicionamiento global y tecnología satelital; investigación y desarrollo en el campo de los automóviles; pruebas de aptitud para la circulación de vehículos; servicios de tele vigilancia prestados en la reparación y mantenimiento de vehículos de motor, de la clase 42

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2021-546
 Fecha de presentación: 2021-02-04
 Fecha de emisión: 19 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.
DOMICILIO: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, Delaware 19808-1674, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga Prioridad No. 00003529877 de fecha 04/09/2020 de Reino Unido.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

KENT

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; papel especial para tabaco; tabaco de pipa; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); cigarros; cigarrillos; encendedores de cigarrillos; encendedores de cigarros; fósforos; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de ser calentado, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2021-1106
 Fecha de presentación: 2021-03-11
 Fecha de emisión: 27 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: General Motors LLC.
DOMICILIO: 300 Renaissance Center, City of Detroit, State of Michigan, 48265-3000, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga Prioridad No. 921633963 de fecha 17/12/2020 de Brasil.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

gm

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar, abrasivas y protectoras, todas para el cuidado de vehículos, fragancias para hombres y mujeres para uso personal; agua de tocador; agua de perfume; agua de colonia; perfume; productos de limpieza para automóviles, incluyendo detergentes para la limpieza de la carrocería de vehículos, limpiadores de motores y limpiadores de chasis; abrillantadores para automóviles; limpiacristales; limpiadores y revestimientos protectores para vinilo y cuero; limpiadores de alfombras; limpiadores de ruedas para automóviles; preparaciones para eliminar insectos, alquitrán y pegamento; limpiadores de frenos; limpiadores de carburador; Desengrasantes; limpiadores de manos; cremas protectoras y humectantes, de la clase 3

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2021-1104
 Fecha de presentación: 2021-03-11
 Fecha de emisión: 25 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: General Motors LLC.

DOMICILIO: 300 Renaissance Center, City of Detroit, State of Michigan, 48265-3000, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga Prioridad No. 921633572 de fecha 17/12/2020 de Brasil.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

gm

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos para el cuidado y mantenimiento de automóviles; adhesivos industriales; cemento adhesivo; gases refrigerantes; anticongelante; refrigerantes para motores de vehículos; repelentes de manchas para tejidos; líquidos hidráulicos incluyendo líquido de frenos, líquidos de transmisión, líquidos de dirección asistida, líquidos de embrague; aditivos químicos para combustibles de motor; aditivos químicos para aceites de motor; aditivos detergentes para gasolina; sustancias antidetonantes para motores de combustión interna; productos químicos de descarbonización de motores; preparaciones para ahorrar combustible; preparaciones anti-ebullición para refrigerantes de motores; disolvente limpiaparabrisas; selladores de inflado de neumáticos para automóviles; inhibidores de óxido del sistema de enfriamiento de automóviles; selladores de fugas del sistema de enfriamiento de automóviles; cemento para juntas de automóviles; preparaciones para el tratamiento químico de motores y aditivos para gasolina y combustibles diesel; limpiadores químicos para sistemas de combustible de automóviles; limpiadores químicos para motores de automóviles; cemento de caucho para reparar neumáticos, compuestos de sellado de neumáticos; sellador de pinchazos de neumáticos; lubricantes para frenos, de la clase 1

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2021-1135
 Fecha de presentación: 2021-03-12
 Fecha de emisión: 27 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: General Motors LLC.

DOMICILIO: 300 Renaissance Center, City of Detroit, State of Michigan, 48265-3000, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga Prioridad No. 921636571 de fecha 17/12/2020 de Brasil.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (37)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

gm

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Mantenimiento, reparación y servicio de vehículos de motor y motores; servicios de diagnóstico, reparación y mantenimiento de vehículos de motor; sistemas de frenos de ingeniería, sistemas de dirección y otras partes (componentes); mantenimiento, revisión y reparación de partes y accesorios para vehículos de motor; servicios de reparación de emergencia en carretera para vehículos de motor; instalación, mantenimiento, reparación y servicio de sistemas y aparatos de detección, notificación y seguimiento de robos de vehículos, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

- [1] Solicitud: 2019-015336
 [2] Fecha de presentación: 05/04/2019
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MEGA LABS S.A.
 [4.1] Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, Edificio Mega Pharma, piso 3, 14.00, Canelones, Uruguay.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BRILOBA

BRILOBA

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICA Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de octubre del año 2019.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador (a) de la Propiedad Industria

8, 23 J. y 9 A. 2021.

- [1] Solicitud: 2018-046111
 [2] Fecha de presentación: 31/10/2018
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MEGA LABS S.A.
 [4.1] Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, Edificio Mega Pharma, piso 3, 14.00, Canelones, Uruguay.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NEOGAIVAL

NEOGAIVAL

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apositos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de octubre del año 2019.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador (a) de la Propiedad Industria

8, 23 J. y 9 A. 2021.

- [1] Solicitud: 2018-035182
 [2] Fecha de presentación: 10/08/2018
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MEGA LABS S.A.
 [4.1] Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, Edificio Mega Pharma, piso 3, 14.00, Canelones, Uruguay.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZUDENAC

ZUDENAC

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinario; preparaciones higiénicas y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apositos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de octubre del año 2019.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador (a) de la Propiedad Industria

8, 23 J. y 9 A. 2021.

- [1] Solicitud: 2019-011995
 [2] Fecha de presentación: 15/03/2019
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TRAVEL RESERVATIONS, S.R.L.
 [4.1] Domicilio: RUTA 8, KM. 17.500, EDIFICIO SYNERGIA, OFICINA 101 - ZONAMERICA, MONTEVIDEO, Uruguay.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DESPEGAR Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:
 Provisión de comidas y bebidas; provisión de hospedaje temporal; servicio de agencia de reservas de hospedaje temporal; organización y provisión de alojamiento de pensiones; reservas y contrataciones de hospedaje temporal; reservas de hoteles por terceros.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de enero del año 2020
 [12] Reservas: Se reivindican los colores del diseño: PANTONE: 2126C.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador (a) de la Propiedad Industria

8, 23 J. y 9 A. 2021.

- 1/ Solicitud: 42195-19
 2/ Fecha de presentación: 11-10-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ZODIAC INTERNACIONAL CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: CALLE 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FENAZIC

FENAZIC

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apositos; material e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas herbicidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 6-11-2019
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021..

Número de Solicitud: 2021-803
 Fecha de presentación: 2021-02-22
 Fecha de emisión: 8 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: TransferWise Ltd.
DOMICILIO: 6th Floor, Tea Building, 56 Shoreditch High Street, London, United Kingdom E1 6JJ, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TRANSFERWISE

G.-**TRANSFERWISE****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministros de software en línea no descargables para operaciones bancarias y acceso a cuentas bancarias multi-divisa, solicitud de tarjetas bancarias y tarjetas de débito y procesamiento de transacciones en moneda extranjera, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2021-584
 Fecha de presentación: 2021-02-05
 Fecha de emisión: 11 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: Univision Digital IP Holdings, LLC.

DOMICILIO: 5999 Center Drive, Los Angeles, California, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 90100077 de fecha 07/08/2021 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PRENDE TV

G.-**PRENDE TV****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Software de computadora descargable para su uso en la transmisión de contenido audiovisual de vídeo bajo demanda con publicidad (AVOD), de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2021-585
 Fecha de presentación: 2021-02-05
 Fecha de emisión: 11 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: Univision Digital IP Holdings, LLC.

DOMICILIO: 5999 Center Drive, Los Angeles, California, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 90100077 de fecha 07/08/2021 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PRENDE TV

G.-**PRENDE TV****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Proporcionar contenido audiovisual no descargable en forma de reportajes de noticias, partidos deportivos, programas de variedades, programas de entrevistas, programas de comedia y películas, programas dramáticos y películas, programas de acción y películas, programas documentales y películas animadas, programas e imágenes en movimiento, todo lo anterior a través de un servicio de vídeo bajo demanda con publicidad (AVOD), de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2021-598
 Fecha de presentación: 2021-02-08
 Fecha de emisión: 4 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: IMEXVI, SOCIEDAD ANÓNIMA.

DOMICILIO: Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GRAIMEX

G.-**GRAIMEX****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Granos y semillas, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

Número de Solicitud: 2021-378
 Fecha de presentación: 2021-01-27
 Fecha de emisión: 3 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

SOLICITANTE: NUTRIMENTI DE COLOMBIA, S.A.S.

DOMICILIO: Calle 73A No. 44 - 77 Itagüí, Antioquia, Colombia, Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BARY

G.-**BARY****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2021

- [1] Solicitud: 2019-041248
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2019
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RODRIGUEZ DE R.L., (COPROSERO).
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DON TELMO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Café y sucedáneos del café. *Sabor auténtico... de un buen café*
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ARTURO SABILLON PAZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2020.
 [12] Reservas: Se protege la denominación "DON TELMO y su DISEÑO", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogada **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador (a) de la Propiedad Industria

23 J., 9 y 24 A. 2021.

- [1] Solicitud: 2019-051731
 [2] Fecha de presentación: 17/12/2019
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FUNDACIÓN IB.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FUNDACIÓN IB Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 45
 [8] Protege y distingue: Apoyo al desarrollo social de la comunidad, el beneficio de los pobladores y especialmente el de los pobladores infantiles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ARTURO SABILLON PAZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2020.
 [12] Reservas: No se protege la denominación "AYUDAMOS CON PASIÓN", que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogada **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador (a) de la Propiedad Industria

23 J., 9 y 24 A. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-004528
 [2] Fecha de presentación: 29/01/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO ESPACIO CREATIVO, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Hungría.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HUNGRÍA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VAPUES Y EMBLEMA



- [7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue: Esparcimiento.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ARTURO SABILLON PAZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de febrero del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador (a) de la Propiedad Industria

23 J., 9 y 24 A. 2021.

- Número de Solicitud: 2019-34801
 Fecha de presentación: 2019-08-15
 Fecha de emisión: 17 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
SOLICITANTE: BLOQUES Y MAS, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: PUERTO CORTÉS, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO SABILLON PAZ
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MEGA BLOCK

- G.-**
H.- Reservas/Limitaciones: En la modalidad de Nombre Comercial no se protegen los diseños o colores que se puedan apreciar en los ejemplares de etiquetas.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a la fabricación y elaboración de bloques de concreto y otros derivados, como ser vigas, zapatas y columnas, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 9 y 24 A. 2021.